

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

10535 *CLÍNICA OPCIÓN MÉDICA, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
OPCIÓN MÉDICA, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace saber que la sociedad Clínica Opción Medica, S.L., acordó el pasado día veintidós de octubre de 2015 se por unanimidad de todos los socios la fusión por absorción de la sociedad Opción Médica, S.L.U., mediante la transmisión a título universal de su patrimonio a la sociedad absorbente y la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, conforme los términos y condiciones establecidos en el Proyecto de Fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes, siendo en la actualidad la sociedad absorbente socia única de la sociedad absorbida.

Se hace constar el derecho que les asiste a los acreedores de las sociedades que se fusionan de obtener el texto integro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de dichas sociedades a oponerse a la misma, conforme lo establecido en el artículo 44 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de Sociedades Mercantiles, durante el plazo de un mes contado desde la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 23 de octubre de 2015.- Fernando Saenger Ruiz, Administrador de Clínica Opción Médica, S.L.

ID: A150048982-1